



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

ACTA N° 050-2016.

ACTA N°.- 050. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 15 de noviembre de 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo la 09H00, previa Convocatoria N°.-049-2016-SC-GADMC, de fecha 12 de noviembre de 2016 dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión ordinaria de concejo municipal. El Sr. Marco Maquisaca Silva Alcalde preside la sesión, y expresa un saludo a los concejales y funcionarios; seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum. El Secretario indica que encuentra conformado con la presencia de los señores concejales: Ángela Martínez, Eliana Medina, Arquímedes Silva. Luis Yáñez, con cinco de seis miembros del concejo si existe quórum. Además se cuenta con la asistencia de los técnicos Abg. Tatiana López Procuradora Síndica, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Andrea Cárdenas Coord. Adam Desarrollo Humano. Arq. Washington Jaramillo Director de Planificación. Eco. Luis Cobos Director Financiero. El secretario de concejo Abg. Cristian Ramos da a conocer que se ha convocado al concejal Jhon Francis Cujilema Gualli siendo el candidato más votado de la lista Amauta Yuyay. Ante lo cual se constata que no ha asistido a la presente sesión de concejo. El Alcalde expresa que se ha convocado al suplente de la concejal Magaly García y así mismo al siguiente candidato más votado pero no han asistido, por lo que dispone se convoque al siguiente concejal más votado. Existiendo el quórum reglamentario el Alcalde INSTALA la sesión, seguido dispone que el Secretario proceda a dar lectura el orden del día: **PUNTO UNO.-** Lectura y aprobación del acta N° 49-2016, de fecha 10 de noviembre de 2016. **PUNTO DOS.-** Informe al concejo de la Tercera Reforma Presupuestaria de conformidad al Art. 256, 258 del COOTAD. **PUNTO TRES.-** Solicitud al concejo de los suplementos de créditos de conformidad al Art. 259 literal c) y 260 del COOTAD, y al informe remitido por la Dirección Financiera. **PUNTO CUATRO.-** Informe de comisiones. **PUNTO CINCO.-** Asuntos varios. El Alcalde pone a consideración el orden del día toma la palabra la concejal Ángela Martínez: mociono que se apruebe. El concejal Arquímedes Silva que si se puede incrementar un punto de orden y se toma resolución sobre el pasaje en el barrio la Dolorosa. El Arq. Washington Jaramillo que aún se mantiene en su criterio. El Alcalde que se quedó en realizar una nueva inspección por parte de los señores concejales. El Arq. Washington Jaramillo que una sugerencia fue dejar el pasaje con 5 metros de ancho. El Alcalde que la próxima sesión se ponga como punto de orden la resolución sobre el pasaje ubicado en el barrio la Dolorosa. El concejal Arquímedes Silva: apoyo la moción de aprobación. La concejal Eliana Medina: en el punto tres debe ir aprobación. El Alcalde: esto ya se analizó la semana anterior y esta tal y como lo determina el COOTAD. El Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que el concejo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime RESUELVE aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. **PUNTO UNO.-**



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

Lectura y aprobación del acta N° 49-2016, de fecha 10 de noviembre de 2016. La concejal Ángela Martínez: en la intervención del Secretario es “candidato” no “concejal”. La concejal Eliana Medina: existen errores de forma. El concejal Luis Yáñez: mociono se apruebe. El concejal Arquímedes Silva: apoyo la moción. El Alcalde dispone que secretaria proceda a tomar votación: concejal Ángela Martínez a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Arquímedes Silva a favor, concejal Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor, por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime RESUELVE aprobar el acta N° 49-2016 de fecha 10 de noviembre de 2016. **a)** Se recibe en comisión al Dr. Guillermo Haro que comparece: sobre el tema de un terreno que va a ser expropiado que existe una resolución, el COIP determina, que es competencia de jueces de materia Civil, y existe un avalúo catastral que es bajísimo, y que se ha hecho un nuevo avalúo con otro profesional, y que posibilidad hay de que se nos acerquemos a la ciudad de Riobamba hasta el Centro de Mediación de la Procuraduría es así de concreta mi petición. Es por eso que se acoja el pedido para entrar en una mediación con en un caso que no nos pongamos de acuerdo para proceder a materia civil. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: este tema ya ha sido tratado con los dueños de los terrenos, que antes de realizar el procedimiento se ha conversado pero nunca se ha llegado a un acuerdo a pesar de que el municipio ofreció muchas cosas buenas, en vista de no llegar a un acuerdo dispuse se proceda conforme la ley, y en vista que el porcentaje de afectación no supera el 5 % se puede proceder conforme el Art. 455 del COOTAD, y aquí se procederá como lo determina la Ley. La Abg. Tatiana López: este tema ha sido sociabilizado con las señoras, he estado recopilando la documentación para presentar la demanda y en 8 días presentaré la respectiva demanda, y quedará en manos del Juez competente. El Alcalde: es una pena que estemos en estas circunstancias, que se quiso ayudar a la señora, mas no aprovechar la situación y por una personas se no se puede detener el desarrollo del cantón, que un día decían que si otro que no y como autoridad he tomado determinación. Interviene la Sra. Tamar Rubio: la Abg. manifiesta un 5%, y que solo queda el cerro, y desearía un precio justo. El Dr. Guillermo Haro agradezco la apertura y se retira de la sesión. **b)** Se recibe en sesión a la Sra. Mariana del Pilar Arteaga Estrada: existe un cancha de indor en la Mateo Maquisaca y está destruida y que se ponga malla. El Alcalde: que se presente por escrito para poder ubicar en el próximo presupuesto. La Sra Mariana Arteaga: expresa que no hay alumbrado público, y pagamos del alumbrado me toco pagar por la patente 20 dólares por el permiso de una tienda, ya pague de diciembre y otra vez tengo que pagar. El Alcalde: expresa que eso son impuestos que pagan todos las personas que realizan actividades económica. **c)** Se recibe en comisión al Ing. Tamayo expresa que tiene dos ofertas al municipio la posibilidad de implementar huertos orgánicos, y para hacer una demostración de huertos orgánicos. En el estadio de Bucay voy a hacer la implementación del césped, y como Cumandá tiene áreas para poder realizar la producción de plantas para poder engramar una o dos canchas en Cumandá, que se tome en contacto con el sr. Vaca. El alcalde: que nos deje la documentación para ser analizada y tendrá la respuesta respectiva. **d)** Se recibe en comisión al Abg. Javier Vaca: en representación legal de la Compañía Cumanciti hemos venido señor Alcalde y señores concejales con la facultad que se nos de



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

conocimiento de un proceso el trámite de permisos de operaciones, para lo cual ya se ha entregado ciertos oficios y requisitos que al ley de tránsito exige, esto es la reserva de nombre los estatutos y el proyecto de factibilidad, el tema es de conocer quién es la persona la comisión o director departamental que se va a hacer cargo o responsable de la aprobación de los estudios de factibilidad los mismos que ya se encuentran presentados en secretaría este mes de octubre, el Art. 29 del Reglamento de la Ley de Tránsito manifiesta antes de constituirse se debe contar con un informe previo de la ANT el Departamento técnico realizado el estudio de factibilidad, nosotros estamos conscientes de que el municipio no goza de tanto presupuesto por eso se ha hecho la inversión del propio bolsillo, ya que de darse el resultado serian beneficiadas unas 5 mil personas y que los señores de la CTE está pidiendo que nos regulemos, que existe una ordenanza de 24 de marzo de 2015, que como se va a hacer, ya que es una ordenanza de forma general, no sé como se va a hacer el tema de otorgamiento de títulos habilitantes. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: no teníamos técnico en la Unidad, se está analizando y estudiando y se estará contestando conforme se presentaron las solicitudes. El Abg. Diego Guevara, el Art. 29 del Reglamento de la Ley de Tránsito eso fue cuando la competencia aún no se la pasaba al municipio, y pide que se lea el Art 30. 5 literal b), con eso nos basamos para que los estudios de factibilidad sean aprobados por el técnico, que se está hablando que la solicitud de creación de compañías son unas 800 a nivel nacional, que tengan paciencia, y con la reserva de dominio no avaliza mas de 30 días, los permisos de operación eran emitidos por la Agencia Nacional de Tránsito, y ahora son los contratos de operación que inclusive pueden ser revocados. El Abg. Javier Vaca: el informe de factibilidad lo están revisando. Abg. Diego Guevara: de ahí se manda a rectificar. El Abg. Javier Vaca que una vez que se asuma de conformidad al COOTAD, y demás normas aplicables como lo es con la ordenanza, mi pregunta es porque no se contrata el técnico de planta para la Unidad Municipal de Tránsito, porque no el concejo municipal en el presupuesto que está próximo a aprobarse no se lo pone. El Alcalde: no se puede tener técnicos que sobrepase el monto de capacidad de pago, no es factible tener un técnico que gane 20, mil dólares al año solo para aprobar compañías y el concejo tampoco lo va a aprobar y no lo voy a hacer. El Abg. Diego Guevara: usted abogado habla del Reglamento y yo le hablo de la Ley de tránsito que una norma es jerárquicamente superior a la ley. El Abg. Javier Vaca: no voy a eso, porque se asume la competencia y porque ahora se va a hacer el trámite en la Agencia de Tránsito. El Abg. Diego Guevara: recién me he hecho cargo tres semanas, y dentro de la Agencia de Tránsito hay un nuevo comunicado que se reformar los requisitos para poder presentar. Toma la palabra el Sr. Franklin Arrieta que si se le puede ayudar para ya no entrar en más gastos, y es competencia de los GAD es realizar los estudios de factibilidad. El Abg. Diego Guevara: que revisará los estudios de factibilidad y enviaá a Riobamba, que hay estudios que son copia y pega, y en caso de que se revoque el único perjudicado voy a ser yo, y hasta la destitución mía, y en caso de que es viable será. El Abg. Javier Vaca: usted dice que ya ha revisado lo de Cumancity, al principio nos dice todo está bien, y ahora nos dice es copia y pega y porque se envía a Riobamba y no se la corrigió. El Abg. Diego Guevara: que no es su estudio son otros. El Alcalde: pido paciencia no tenía técnico, ya



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

que no tenía técnico y hay que tener mucho cuidado con las decisiones que se toman, y que solo se va a legalizar a las personas que ya están trabajando, porque después el problema es para el municipio. El Sr. Franklin Arrieta: una vez que vengan los papeles de Riobamba quien va a aprobar. El Alcalde: una vez que sean revisados serán notificados y serán de conformidad a la ordenanza vigente. Toma la palabra el concejal Arquímides Silva: nuestra función como concejales es fiscalizar de acuerdo al Art. 82 del Reglamento al LOTTTSV, que los GAD regularán el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitante, si nosotros no tenemos la ordenanza, tenemos una ordenanza de creación de la Unidad Municipal de Tránsito de Cumandá, mas no tenemos una ordenanza que nos regule el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes. El Alcalde: si no se tiene la ordenanza se procederá conforme las leyes vigentes, si no hay la ordenanza, ustedes son los legisladores, ustedes deben presentar proyectos de ordenanzas. El concejal Arquímides Silva que esperen a asuntos varios. Se recibe en comisión al Lcdo. Gonzalo Carrillo que se está realizando una obra en la Avenida 9 de Octubre, y solicita que se haga hasta donde se pueda la vereda ya que es un bien público y no puede salirse de la línea de fábrica. El Alcalde: que se ha sociabilizado que los beneficios pongan como contraparte el cemento para que se realice el total de las aceras. Se retira de la sesión y agradece la apertura. El Abg. Javier Vaca: un pedido al concejo no imposición que se designe una comisión a fin de que sea hombro a hombro ir tramitando este proyecto entre la directivo y la comisión, entre las personas que sean necesarios es decir el Director de la Unidad de Tránsito y los señores concejales, y verán si lo toman o no lo toman. El Alcalde que se está procediendo conforme la normativa y leyes vigentes. **PUNTO DOS.-** Informe al concejo de la Tercera Reforma Presupuestaria de conformidad al Art. 256, 258 del COOTAD. El Eco. Luis Cobos: se hizo traspasos de créditos para financiar algunas actividades institucionales. A veces se hacen reformas de oficio, puede ser por el valor indicado o por un mayor valor, otras reformas, otras son por autorización del Alcalde, por ejemplo en la ANT pidieron materiales de impresión pero faltaron 500 dólares, entonces de una partida se restos y se sumó a los 500 dólares, y así en los siguientes casos, con la suma de algunas partidas se sumo para la compra de un bob cat, otra que en el barrio Valle Alto ya no se va a hacer el canal de Agua si o Aceras Bordillo y equipamiento urbano, es decir se sigue manteniendo para Valle Alto. Otro cambio es en la barrio los Andes se cambia por estudios para canal de agua. El Alcalde: no se han cambiado las partidas si no dentro de la mismas denominación la forma de utilización del dinero, porque algunas partidas no han tenido suficiente dinero. El concejal Arquímides Silva: pedí un acta escrita si procede no procede el quinto poder es el pueblo, pude conversar con moradores del barrio los Artesanos no están de acuerdo, y les dije que presenten por escrito, yo les dije hagan las cosas a la brevedad posible para que no interfieran en las cosas que se deciden aquí. El Alcalde que se hizo un pedido por escrito para que contesten por escrito para que se ratifiquen en el compromiso hecho, el día que estuvimos con el Sr. Prefecto. El prefecto puede decir porque no has cumplido y puedo decir aquí está el acta. El concejal Luis Yáñez, sobre el bobcat quiere saber la necesidad, que la Ing. de obras públicas justifique la compra de un bobcat, la semana pasada igual pedí pero a los señores técnicos no les importa, pero no hay respuesta a su



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

persona. Yo hablo por mi criterio. El alcalde: el bob cat yo dije que es una propuesta y que se ponga en actas que el concejal Luis Yáñez expresa que no es necesario la compra de la máquina para la limpieza de la ciudad, la justificación la estoy haciendo yo, esa fue una de las opciones y el otro fin es que esa máquina sea utilizada en la Empresa Pública de venta de materiales de construcción, esa máquina es multifuncional pero no se puede adquirir aun porque el monto es superior al presupuestado, porque la maquina cuesta solo 55 mil la máquina y el auxiliar cuesta como 27 mil, es una propuesta al concejo. Secretario Abg. Cristian Ramos queda en conocimiento del concejo el informe presentado mediante oficio N° DF. 2016-11-337. **PUNTO TRES.-** *Solicitud al concejo de los suplementos de créditos de conformidad al Art. 259 literal c) y 260 del COOTAD, y al informe remitido por la Dirección Financiera.* El Eco. Luis Cobos: se refiere el suplemento de crédito que se han incrementado los ingresos en lo que correspondiente a tasas y contribuciones de impuestos, y han disminuido los aportes del Gobierno Central, entre los incremento y disminución existe un superhabit de 50 mil dólares los mismos que están destinados a la compra de un vehículo, que de la mismas forma se lo hace en coordinación con el Alcalde, que se necesita dos vehículos, eso informo señor Alcalde. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca: pone a consideración del concejo. La Abg. Tatiana López que la solicitud la realiza el Alcalde y es decisión del concejo contestar la solicitud en base al informe. La concejala Eliana Medina, que eso es lo que ella discutió que hay que aprobar la solicitud. La concejala Ángela Martínez: estamos cayendo en tecnicismo el alcalde tiene la facultad para solicitar, y nosotros tenemos la facultad de contestar la solicitud y mañana nos podemos reunir y decidir analizando entre los cuatros, y la mejor evidencia es presentar por escrito. El concejal Luis Yáñez para contestar la solicitud debe necesitar los justificativos. La concejala Eliana Medina que se está dando tantas largas ya teníamos 15 días, deliberemos de una vez, para jurídico es procedente para cada compra que se vaya a ejecutar debe existir un proyecto, si usted me dice se puede aprobar yo le apruebo. La Abg. Tatiana López que en Art. 260, 259 literal c) del COOTAD para adquirir en Compras Públicas se necesita la justificación para el proyecto con ese informe jurídico yo apruebo la solicitud al Alcalde. El Alcalde: que la adquisición de vehículos es necesaria y si necesitan un informe se retrasa la compra de vehículos. El Alcalde que hay dos propuestas o mociones, una de la concejala Ángela Martínez y otra de la concejala Eliana Medina. El Alcalde que se va a adquirir dos vehículos para la municipalidad y una vez que se tenga los vehículos se rematará los vehículos existentes, y si sobre un rubro adquirir otro vehículos más. Así el presupuesto del estado hay rumores que se va a reducir en un 7 u 8 % más del presupuesto que otorga el Estado a los municipios. El concejal Luis Yáñez que estas discusiones se da porque usted no convoca a conversar como elaborar el presupuesto que no sea una decisión solo de usted, si no hubiera ese engranaje siempre va a existir este tipo de inconvenientes, son seis cabezas para decidir por el bienestar del pueblo. El presupuesto que nos presentaron esta unos costos altos de alcantarillado, y siempre se ha hablado de hacer unas 4 obras grandes en el cantón. **PUNTO CUATRO.-** *Informe de comisiones. Se da lectura al informe presentado por el concejal Arquímides Silva. "el día 8 de noviembre de 2016, por vuestra delegación asistí a la instalación y consiguiente práctica de la diligencia social que tuvo lugar en el infocentro de Jubal, realizado dentro del*



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

procedimiento de Resolución Institucional N° P-RI-05-2015-CONALI para solución del conflicto de límites entre las provincias de Cañar y Chimborazo, diligencias que tuvo lugar sin novedad alguna para constancia y conocimiento adjunto documento que corresponden”, El alcalde agradece la representación realizada. Informe por la concejal Eliana Medina. “el día jueves 9 de noviembre de 2016, viajamos a la ciudad de Riobamba con la señorita Doris Cepeda al patronato Provincial donde nos entrevistamos con la coordinadora y realizamos la gestión para que nos donde 150 calentadores para los adultos mayores de nuestro cantón además hemos conseguido una silla de ruedas también para u adulto mayor que se encuentra postrado” **PUNTO CINCO.- Asuntos varios.** El concejal Arquímides Silva que existe un inconveniente con la vía perimetral y la de la finca del CONATEC. El Alcalde indica que además existe un oficio presentado por la directora Magister Rosita Macgregor, y dispone que obras públicas atienda el pedido. El concejal Arquímides Silva: que se han reunido para organizar las programaciones y eventos ante lo cual no se consta con la asistencia de la concejal Eliana Medina, y como no existe apoyo solo van a realizar el pregón de Fiestas. El concejal Luis Yáñez expresa la propuesta para realizar el proyecto de una nueva pista para el rally, que sea una tradición la carrera de carros la pista esta planteada hacerla en la lotización Merino, cuenta con una área de 16.000. m2, pido el apoyo para que se realice la pista. Sobre la programación de la elección de la reinas se han reunido para trabajar sin la concejal Eliana Medina y Magaly García. El Alcalde: en una reunión de trabajo ya se estableció los concejales a cargo de las comisiones, y es cuestión de los concejales, es así que si se reúnen dos horas diarias se podría analizar las ordenanzas, o a su vez un día a la semana, solicito más colaboración de los concejales. La concejala Ángela Martínez que está de acuerdo que los concejales trabajen ocho horas y sobre el proyecto de que los concejales trabajen las ocho horas se lo haga. El Alcalde que el 28 de Enero ya se viene, y se ha estado trabajando desde meses anteriores. En lo respecto a la pista de carros se prevea con tiempo para hacer la pista de carros. El concejal Luis Yáñez sobre las cooperativas de taxi no queremos hacer daño a nadie, se ha hecho las respectivas averiguaciones en otros cantones y se tiene la ordenanza que regula el procedimiento para el otorgamiento de títulos habilitantes, yo no veo cual es el problema de suspender los permisos y alcances hasta que se haga la ordenanza, tuvimos el apoyo pero el Abg. Guevara manifiesta la base legal de porque queremos suspender, pero en base al Art. 82 del Reglamento de la LOTTTSV, si bien la ley no es retroactiva, y si las cosas no están correctas, cabe recalcar que la alcaldesa encargada manifestaba de 30 días para poder solucionar los problemas de tránsito. En la calle me dicen tu eres concejal que hiciste, la petición de nosotros es suspender todo tramite alcance específicamente de la 9 de junio, estudiar ver porque le estamos dando, usted hablaba de que no debe existir el monopolio de que una sola persona sea quien dirija el tránsito, de acuerdo al at 53 de la LOTTTSV prohíbe toda forma de monopolio oligopolio, en lo hecho de otorgar un alcance de dar a una cooperativa sabiendo que ya son 50 socios y a otros 10 socios y no estoy de acuerdo que en una cooperativa este inscritos dos tres personas de la misma familia, esa es la propuesta de los concejales, la concejal Eliana Medida estuvo de acuerdo y se retractó, y solcito se suspenda todos los trámites de acuerdo al art. 82 del Reglamento a la LOTTTSV hasta que se cuente con la ordenanza, en la Cooperativa 9 de junio ya tiene los carros comprados como están seguros de que se les



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

va a dar un alcance, el afán no es causar malestar, yo no sé cuál es el problema cual es el compromiso que tiene usted el abogado con la cooperativa yo creo que no ha de haber ningún problema que usted de paso, que de la administración pensando en el bienestar de ellos. La Abg. Tatiana López: creo que yo no solo le guardo las espaldas al señor alcalde si, no a todos los concejales, y nadie se ha preocupado por presentar tantas ordenanza como jurídico y que al final del año presentaré un informe de rendición de cuentas, que el pedido del concejal Yánez, es suspender una ordenanza vigente, suspender los tramites vigentes, en la ordenanza se da la competencia y en la ordenanza se debe hacer una reforma donde se agreguen los artículos de procedimiento que no le tenemos en la ordenanza lo tenemos en la ley, y las demanda de inconstitucionalidad se viene en contra del alcalde y procuradora sindica. El concejal Luis Yánez que se cree una nueva ordenanza. El Abg. Diego Guevara que si no está en la ordenanza se procede conforme la ley orgánica de transporte, en el caso de que se reformen la ordenanza ustedes no aprueban una cooperativa viene en contra mio. Asi mismo doy lectura del oficio de la cooperativa 5 de junio, y usted ha sido socio, el concejal Lui Yánez sigo siendo socio. El Alcalde la ley no es retroactiva, se ha estado haciendo el proceso conforme la ley, si quieren reformar la ordenanza háganlo, pero la ley no es retroactiva, ustedes como concejales tienen todo el derecho de cambiar las ordenanzas, todos los tramites están con fechas de recibido. El concejal Luis Yánez, queremos crear una ordenan diferente a la creación de la unidad de tránsito. El Abg. Diego Guevara: que no caigan en consistencias, doy lectura al documento de la Coop 9 de Junio el presente es para poner en conocimiento que en sesión hemos acordado poner el costo de 9300 dólares por cotos de cupos de nuevos aspirante y el socio no podrá vender después de 5 años, y consta en actas la coop posee bienes en ciudadela Valle Alto y Canaan. El Alcalde: que la Abg. Brenda Torres estuvo encargada de la agencia pero renunció hace mucho tiempo. El concejal Luis Yánez que porque les dijeron a los señores que hagan los estudios de factibilidad, en otros municipios el mismo técnico lo viene realizando el estudio de factibilidad porque son ellos quienes va a firmar, el deber y la obligación es del municipio, ahora van a venir todos favorables y las firma, nosotros no queremos que usted caiga, si queremos cambiar la ordenanza es porque queremos estar todos involucrados. El Alcalde hagan la ordenanza presenten. El Alcalde la ordenanza no es retroactiva, no hay problemas. El concejal Luis Yánez: quiero que se me hagan llegar quien otorgo o quien le dijo que hagan el estudio de factibilidad. La concejal Ángela Martínez que no es necesario alzar la voz y el principal problema es quitarse la palabra. Que si la ordenanza necesita cambios lo vamos a hacer, y si ya se han presentado trámites será conforme la ordenanza vigente. El Alcalde que si no existe la ordenanza no se puede coartar el derecho de las personas y todos los procesos y tramites que han sido ingresados con fecha a la presente ordenanza. El concejal Luis Yánez que los asesores debían decirle el art. 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de Tránsito. Que me hagan llegar un informe de quien autorizo hacer los estudios de factibilidad. El Abg. Diego Guevara: que ningún municipio tiene los recursos para hacer los estudios de factibilidad, que los municipios eran tipo d y de ahí subieron a la b, y las falencias son a nivel nacional, y si un municipio está haciendo mal hay que ir rectificado, yo estoy para trabajar y para cuidar un patrimonio, si quieren reformar la



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdon Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Acta N° 50-2016.

ordenanza háganlo, y si quieren formar parte que sabe quién entra y quién no entra pero con un criterio formado. En esa ordenanza pone que los concejales tiene facultad para autorizar pero existe la ley orgánica de transporte, es así que en art. 425 de la Constitución, estoy dispuesto a asesorar y a conversar con los concejales. El Alcalde que si quieren reformar la ordenanza lo hagan los señores concejales con eso concluye. La concejal Eliana Medina que si se va a dar un alcance a la 9 de junio, también piensa en la otra compañía o cooperativa. A la Procuradora Sindica expresa que averigüe o investigue que si es necesario que el concejo apruebe los títulos habilitantes, y si es el alcalde que lo hagan, yo no me opongo, que cuando sale bien quiera haber aprobado yo y cuando sale mal no soy yo, aquí estamos involucrados técnicos alcalde y concejales. Aprovecho: ayer un señor adulto mayor en Chaguangoto en el puente y está sin comer, y si pediría de la manera más comedida se parte con algo para que se dé solución a ese problema. La unidad educativa especializada está siendo amenazada, los vehículos que pasan votan las piedras. En respecto a la compra del bob cat, se cree una ordenanza para cobrar el servicio, que ya pusimos montos y no se está ejecutando la ordenanza y no se está ejecutando lo que ya se aprobó en su momento. El lo que se refiere a presupuesto una señora se cayó con un niño en unas gradas por el puente seco, y se vaya analizando este tema. La Abg. Tatiana López que en los próximos 15 días junto con la Abg. Andrea Cárdenas presentará la ordenanza que regula las remuneraciones de los concejales suplentes. Y en base a un pronunciamiento del Procuraduría se va a cancelar valores a la concejal Oralia Vicuña. La concejal Eliana Medina que con la abogada esta presta a trabajar, y envían proyectos de ordenanza son las mismas ordenanzas sin cambios, y no es necesario que este yo. El concejal Arquímedes Silva que conste e actas la semana anterior sugerimos suspender todo tramite de otorgamiento de títulos habilitantes, esta vez nos basamos en el art. 82 del Reglamento de la Ley Orgánica de Transito, en base a eso y como nuestra función es legislar y fiscalizar en el art. 52 de la Ley Orgánica de transito prohíbe el monopolio me deslindo de toda responsabilidad que exista en la unidad municipal de tránsito de Cumandá. Siendo las 12h25 del día martes 15 de noviembre de 2016, El alcalde clausura la presente sesión de concejo. Firman a continuación Alcalde Sr. Marco Maquisaca y Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO